JEKU'E TEKO PORAVERÁ SÁMBYHYHA
SECRETARÍA DE ACCIÓN SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

INFORME DEL COMITE DE EVALUACION ID Nº 335.316

VERSIÓN 2

Nº 030/2017

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la **Contratación Directa** con **ID N° 335.316** para adquisición de **Electrodomésticos para Comedor Institucional.**

En ese sentido, primeramente, resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución N° 111/2017 de fecha 06/02/2017, indicándose que el mismo estará conformado por los siguientes miembros: Lic. Rogelio Cáceres Báez, Director General de Administración y Finanzas; Abog. María Eldelira Galván Del Puerto, Directora de Asesoría Jurídica; y C.P. Carlos César Martínez Sosa, Director de la Unidad Operativa de Contrataciones. Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 pasamos a expresar cuanto sigue:

1. Acta de apertura de ofertas:
Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas N° 036/2017 de fecha 30/08/2017, se ha procedido a la apertura de la oferta de las siguientes firmas: **SUMINISTROS Y MONTAJES S.R.L., PEREZ RAMIREZ & CIA y COMACO S.R.L.** (Detalles de ítems y precios ofertas en el Anexo 2 Adjunto _ Cuadro Comparativo de Precios).

1.2. Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas:
En el presente proceso de contratación no se han realizado observaciones en el acto de apertura de ofertas.

2. Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:
Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de las ofertas presentadas respecto a las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas. (Ver Anexo 1 Adjunto).

3. Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustada por errores aritméticos:
De conformidad a la disposición contenida en el núm. 2) del Art. 61° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a la verificación de las planillas de precio presentadas por las firmas oferentes que han cumplido con la documentación de carácter sustancial, resultando que no presentan errores aritméticos. (Detalles de ítems y precios ofertas en el Anexo 2 Adjunto _ Cuadro Comparativo de Precios).

3.1. Aplicación del margen de preferencia:
En el presente proceso de contratación no se ha realizado la aplicación del Margen de preferencia, ya que ningún oferente ha presentado el certificado referido.

4. Verificación de las ofertas respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC:
Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta presentada por la firma **COMACO S.R.L.,** ubicada como la oferta más baja en precio, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a: (i) Capacidad Legal; (ii) Capacidad Técnica y Experiencia; (iii) Capacidad Financiera; (iv) Especificaciones Técnicas.

4.1. Verificación de los documentos legales requeridos en el PBC:
Se ha procedido a la verificación de los demás documentos de la licitación indicados en el Anexo B de la Carta de Invitación Estándar a Contratación Directa para la Adquisición de Bienes y/o Prestación de Servicios, donde se establecen los criterios de evaluación, así como el Anexo E - Documentos de la Oferta, cumpliendo la firma **COMACO S.R.L.**. Ver Anexo 1 Adjunto.

Abog. María E. Galván Del Puerto
Directora Jurídica - SAS
Mat. C.S.J. Nº 5.050

Lic. Rogelio Cáceres Báez
Director General de Administración y Finanzas
Secretaría de Acción Social

C.P. Carlos C. Martínez S.
DUOC

INFORME DEL COMITE DE EVALUACION ID Nº 335.316

VERSIÓN 2

Nº 030/2017

4.1.1. Solicitudes de aclaración de las ofertas y las respuestas de los oferentes:
COMACO S.R.L.
En fecha 01/09/2017 vía correo electrónico se ha solicitado al oferente la presentación de la siguiente documentación:

a) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.

El oferente en fecha 04/09/2017 según Mesa de Entrada UOC N° 367/2017 presenta la documentación solicitada, dentro del plazo establecido por la convocante a ese efecto.

4.2. Verificación de la Experiencia y Capacidad Técnica:
De conformidad a lo establecido en el Anexo B de la Carta de Invitación Estándar a Contratación Directa para la Adquisición de Bienes y/o Prestación de Servicios, se ha procedido a analizar la experiencia y capacidad técnica presentada por la firma **COMACO S.R.L.** constatándose el siguiente análisis:
4.2.1. Experiencia: cumple con los requerimientos Ver Anexo 1 Adjunto.
4.2.2. Capacidad Técnica: No Aplica.

4.3. Verificación de la Capacidad Financiera: No Aplica.

4.4. Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas indicadas en el PBC:
De conformidad a lo establecido en el Anexo C _ Especificaciones técnicas de los bienes o servicios a ser adquiridos, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de las Especificaciones Técnicas del llamado, en este sentido la Dirección Administrativa mediante su **Memorándum DA N° 741/2017**, remite la **valoración técnica de la oferta de COMACO S.R.L.**, donde el Departamento de Patrimonio por medio del **Memorándum DP N° 008/2017** y **Memorándum DA-TP N° 40/2007** expresa la conformidad de la oferta con las exigencias técnicas del llamado.

4.5. Verificación del cumplimiento de la Resolución DNCP N° 849/2015.
De conformidad a lo establecido en el Anexo B de la Carta de Invitación Estándar a Contratación Directa para la Adquisición de Bienes y/o Prestación de Servicios, consecuentemente, se da cumplimiento a la RESOLUCIÓN DNCP N° 849/2015 "POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACIÓN PARA LA CALIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" Y "B" DEL ARTÍCULO 40 DE LA LEY N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", SE RECOMIENDA A LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES SU UTILIZACIÓN EN LOS PROCESOS REGIDOS POR LA LEY 2051/03 Y SE DISPONE SU DIFUSIÓN EN EL PORTAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", con el cruce de los datos de los socios y representante legal de la firma **COMACO S.R.L.: MILCIADES TOLEDO MORINIGO C.I.N° 2.939.784** y **NILSA RAMONA JARA GAONA C.I.N° 1.530.428**, en el **SINARH,** arrojando la búsqueda la expresión **"0 registros"**, constatándose que no se encuentran comprendidos en los presupuestos de los incisos "a" y "b" del Art. 40° de la Ley 2051/03, por lo que la situación de la misma no impedirá de manera alguna ejecutar el contrato que nos ocupa.-

4.6. Análisis de los precios ofertados.
En aplicación de la Resolución DNCP N° 956/2016, modificada por la Resolución DNCP N° 1.173/2016, se constata que la oferta económica de la firma **COMACO S.R.L.** se encuentran dentro de los márgenes de menos 30% y más 20% de los precios referenciales publicados en el llamado, situación que permite dar continuidad al proceso de evaluación de ofertas que nos ocupa.

El análisis de los precios, con esta metodología, es aplicado a cada precio ítem, rubro o partida de la oferta. Ver Resumen en Anexo Aplicación de la Resolución DNCP N° 956/2016, modificada por la Resolución DNCP N° 1.173/2016 (Costo Referencial / Propuesta a ser adjudicada).

Abog. María E. Galván Del Puerto
Directora Jurídica - SAS
Mat. C.S.J. N° 5.050

Lic. Rogelio Cáceres Báez
Director General de Adm. y Finanzas
Secretaría de Acción Social

C.P. Carlos C. Martínez S.
DUOC

INFORME DEL COMITE DE EVALUACION ID Nº 335.316

VERSIÓN 2

Nº 030/2017

5. Recomendación:

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente informe, **se recomienda la ADJUDICACIÓN** a la firma **COMACO S.R.L.**, en base al siguiente cuadro:

COMACO S.R.L.									
Item *	Código Catalogo*	Descripción del Servicio	Unidad de Medida*	Presentación*	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario	Precio Total
1	52141502-001	Horno Microonda	Unidad	UNIDAD	8	MIDEA	CHINA	673.000	5.384.000
2	52141501-005	Freezer Horizontal	Unidad	UNIDAD	2	MIDEA	CHINA	2.990.000	5.980.000
3	52141501-002	Heladera de 2 puertas	Unidad	UNIDAD	4	TOKYO	CHINA	3.390.000	13.560.000
4	52141501-006	Visiculer Vertical	Unidad	UNIDAD	1	TOKYO	CHINA	3.090.000	3.090.000
5	52141504-006	Cocina a gas	Unidad	UNIDAD	1	DAKO	CHINA	1.810.000	1.810.000
					Total Adjudicado				**29.824.000**

La recomendación de adjudicación se realiza considerando los aspectos indicados precedentemente, el cumplimiento de la oferta respecto a las condiciones legales y técnicas, calificación y la capacidad necesaria para proveer los bienes.

Se emite el presente Informe de Evaluación en fecha 11/09/2017, a efectos de que la Máxima Autoridad resuelva sobre la adjudicación.

Abog. María E. Galván Del Puerto
Directora Jurídica - SAS
Mat. C.S.J. Nº 5.050

Lic. Rogelio Cáceres Báez
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Secretaría de Acción Social

C.P. Carlos C. Martínez S.
DUOC

Anexo 1

Contratación Directa: Electrodomesticos para Comedor Institucional _ ID N° 335316

Cumplimiento de la Ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustanciales y demás

Documentación que componen la oferta _ Anexo E	SUMINISTROS Y MONTAJES S.R.L.	PEREZ RAMIREZ & CIA	COMACO S.R.L.
Formulario de Oferta * [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	Cumple _ Presenta con su oferta	Cumple _ Presenta con su oferta	Cumple _ Presenta con su oferta
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Cumple _ Presenta con su oferta	Cumple _ Presenta con su oferta	Cumple _ Presenta con su oferta
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	Cumple _ Presenta con su oferta	Cumple _ Presenta con su oferta	Cumple _ Verificado Docmento Activo SIPE
Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple _ Presenta con su oferta	Cumple _ Presenta con su oferta	Cumple _ Verificado Docmento Activo SIPE
Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas			
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple _ Verificado Docmento Activo SIPE	Cumple _ Verificado Docmento Activo SIPE	Cumple _ Verificado Docmento Activo SIPE
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	Cumple _ Verificado Docmento Activo SIPE	Cumple _ Verificado Docmento Activo SIPE	Cumple _ Verificado Docmento Activo SIPE
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	Cumple _ Verificado Docmento Activo SIPE	Cumple _ Verificado Docmento Activo SIPE	Cumple _ Verificado Docmento Activo SIPE
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple _ Verificado Docmento Activo SIPE	No presenta	Cumple _ Verificado Docmento Activo SIPE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple _ Verificado Docmento Activo SIPE	Cumple _ Verificado Docmento Activo SIPE	Cumple _ Verificado Docmento Activo SIPE
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple _ Verificado Docmento Activo SIPE	Cumple _ Verificado Docmento Activo SIPE	Cumple _ Presenta ante requerimiento del Comité de Evaluación.
Experiencia			
Se requiere experiencia de por lo menos el volumen de cincuenta por ciento (50 %) del monto total de la oferta en provisión de Electrodomésticos, en sumatoria de las experiencias, pudiendo ser estas experiencias del sector público y/o privado. Este requisito será acreditado con la presentación de copia de facturas, copia de contratos, y/o constancias emitidas por sus clientes, pueden ser de los años 2015, 2016, 2017.	No presenta	No presenta	Cumple _ Presenta con su oferta
Otros Documentos			
_ El oferente que quisiera acogerse al beneficio deberá remitir con su oferta el Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio. La no presentación de esta documentación no será causal de descalificación de la oferta.	No presenta	No presenta	No presenta

Lic. Rogelio Cáceres Báez
Director Gral. de Licitaciones
Secretaría de Desarrollo Profesional

C.P. Carlos G. Martínez S.
DUOC

Abog. María E. Galván Del Puerto
Directora Jurídica - SAS
Mat. C.S.J. N° 5.050

Anexo 2

Contratación Directa: Electrodomesticos para Comedor Institucional _ ID Nº 335316

Cuadro Comparativo de Precios

Oferente						SUMINISTROS Y MONTAJES S.R.L.				PEREZ RAMIREZ & CIA				COMACO S.R.L.			
Item *	Código Catalogo*	Descripción del Servicio	Unidad de Medida*	Presentación*	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario	Precio Total	Marca	Procedencia	Precio unitario	Precio Total	Marca	Procedencia	Precio unitario	Precio Total
1	52141502-001	Horno Microonda	Unidad	UNIDAD	8	TOKYO	CHINA	830.250	6.642.000	WHIRLPOOL	CHINA	786.600	6.292.800	MIDEA	CHINA	673.000	5.384.000
2	52141501-005	Freezer Horizontal	Unidad	UNIDAD	2	CONSUL	BRASIL	4.266.000	8.532.000	CONSUL	BRASIL	3.441.950	6.883.900	MIDEA	CHINA	2.990.000	5.980.000
3	52141501-002	Heladera de 2 puertas	Unidad	UNIDAD	4	TOKYO	CHINA	2.835.000	11.340.000	WHIRLPOOL	BRASIL	3.829.500	15.318.000	TOKYO	CHINA	3.390.000	13.560.000
4	52141501-006	Visiculer Vertical	Unidad	UNIDAD	1	HOFFMAN	CHINA	3.375.000	3.375.000	ECOSILKON	CHINA	3.091.200	3.091.200	TOKYO	CHINA	3.090.000	3.090.000
5	52141504-006	Cocina a gas	Unidad	UNIDAD	1	MUELLER	CHINA	1.269.000	1.269.000	MULLER	BRASIL	977.500	977.500	DAKO	CHINA	1.810.000	1.810.000
Total de la Oferta									**31.158.000**				**32.563.400**				**29.824.000**

Abog. Maria E. Galván Del Puerto
Directora Jurídica - SAS
Mat. C.S.J. Nº 5.050

Lic. Rogelio Cáceres Báez
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Secretaría de Acción Social

C.P. Carlos C. Martínez S.
DUOC

Contratación Directa: Electrodomesticos para Comedor Institucional _ ID Nº 335316

Aplicación de la Resolución DNCP N° 956/2016, modificada por la Resolución DNCP N° 1.173/2016

COMACO S.R.L.					Oferta Evaluada	Precio Referencial	Diferencia %
Ítem *	Código de Catálogo*	Descripción*	Unidad de Medida*	Cantidad*	Precio Unitario (IVA Incluido)**	Precio Unitario (IVA Incluido)**	
1	52141502-001	Horno Microonda	Unidad	8	673.000	692.000	**-2,75**
2	52141501-005	Freezer Horizontal	Unidad	2	2.990.000	3.569.000	**-16,22**
3	52141501-002	Heladera de 2 puertas	Unidad	4	3.390.000	4.285.667	**-20,90**
4	52141501-006	Visiculer Vertical	Unidad	1	3.090.000	3.255.667	**-5,09**
5	52141504-006	Cocina a gas	Unidad	1	1.810.000	1.717.000	**5,42**

Abog. María E. Galván Del Puerto
Directora Jurídica - SAS
Mat. C.S.J. Nº 5.050

Lic. Rogelio Cáceres Báez
Director General de Administración y Finanzas
Secretaría de Acción Social

C.P. Cárlos C. Martínez S.
DUOC

Anexo 3

Contratación Directa: Electrodomesticos para Comedor Institucional _ ID Nº 335316

Cuadro de Precios Adjudicados

Oferente						COMACO S.R.L.			
Item *	Código Catalogo*	Descripción del Servicio	Unidad de Medida*	Presentación*	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario	Precio Total
1	52141502-001	Horno Microonda	Unidad	UNIDAD	8	MIDEA	CHINA	673.000	5.384.000
2	52141501-005	Freezer Horizontal	Unidad	UNIDAD	2	MIDEA	CHINA	2.990.000	5.980.000
3	52141501-002	Heladera de 2 puertas	Unidad	UNIDAD	4	TOKYO	CHINA	3.390.000	13.560.000
4	52141501-006	Visiculer Vertical	Unidad	UNIDAD	1	TOKYO	CHINA	3.090.000	3.090.000
5	52141504-006	Cocina a gas	Unidad	UNIDAD	1	DAKO	CHINA	1.810.000	1.810.000
Total de la Oferta									**29.824.000**

Abog. Maria E. Galván Del Puerto
Directora Jurídica - SAS
Mat. C.S.J. Nº 5.050

Lic. Rogelio Cáceres Báez
Director [illegible] y Finanzas
Secretaría de Acción Social

C.P. Carlos C. Martínez S.
DUOC